

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Coquimbo
NOMBRE DEL CENTRO:	CSC La Serena
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Dámaso Lagos Viola
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	24-10-2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	12-10-2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sr. Rubén García Tapia	Seremía Justicia y DDHH.	SEREMI DE JUSTICIA y DDHH	SI	
Sra. Danissa Ledezma Vásquez	Fundación del Niño.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Sra. Karina Canales	Fundación para la Infancia.	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Sr. Jorge González	Universidad Central	MUNDO ACADEMICO	NO	
Sra. Yasna Rojas	DPP.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Magistrado, Sr. Claudio Ayala Oyanedez	Pjud.	PODER JUDICIAL	SI	
Sr. Juan Pablo Torrejón	Ministerio Público.	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación, ya que el recinto tiene capacidad para 40 plazas en total, 32 plazas masculinas y 8 plazas femeninas y la dotación actual es de 20 jóvenes, desglosados de la siguiente manera: 16M (+18) 3M (-18) 1F(+18)

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

En caso de que hubiese sobrepoblación se encuentran preparados para redistribuir piezas y mover camas y camarotes de esta manera aumentar la capacidad, por el momento NO es el caso en estas dependencias

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No presenta baja población

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

En caso de existir baja población en centro aplica acciones de rescate y seguimiento

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Respecto a los criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes que aplica el centro y los procedimientos aplicados, se puede indicar que están distribuidos por dormitorios de adultos y de menores, distribuidos de la siguiente manera:
Dormitorios de adultos = 4 con ubicación en el primer piso. (4 por dormitorio)
Dormitorio de menores = 2 ubicados en el segundo piso. (4 por dormitorio)
Cabe destacar que por contingencia covid la pernoctación se ha debido realizar de manera parcializada.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La distribución se mantiene por dormitorio se registra en plataforma con acceso de información para equipo, se revisa semanalmente la distribución y mensualmente si es necesario realizar un cambio, dependiendo de la complejidad, baja o alta, para damas y varones

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Se distribuyen dormitorios en baja complejidad en menores y alta complejidad en mayores. No registran actualmente embarazadas ni lactantes

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se encuentran con protocolo destinado para ello no obstante no es el caso en este momento, ni han tenido la experiencia anteriormente

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Mantienen disponibilidad de dormitorios en caso de ser necesarios para mujeres embarazadas y para caso de población transgénero o transexual

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Atendido el formato de turnos, se dificulta la participación de los talleres y actividades cuando no están pernoctando en el centro, atendido la distancia.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se observa un Excel de seguimiento global de los(las) jóvenes, donde se coordina todo, incluyendo horarios y turnos de pernoctación.
- Entendiendo el contexto de retirada del Covid, hay que analizar la pertinencia de la pernoctación en 2 bloques.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se nota un mejor manejo de los turnos de pernoctación

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Correspondiente a las falencias o dificultades respecto a la dotación de personal, se puede señalar que las falencias han sido en la baja dotación de ETD por temas de turnos y prestar apoyo a otros centros como el CRC – CIP, también indican la necesidad de una psicóloga en el caso de atenciones a usuarias de género femenino

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

- Trabajo en red intersectorial, área técnica administrativa, U. La Frontera. (Oct.2022)
- Intervención Técnica para el manejo y gestión de casos Pec y Pic, U. de Chile (Ago y Oct.22)
- Capacitación área salud, Uso desfibrilador y reanimación (Ago. 2022)
- Capacitación compras públicas (en proceso)
- Intervención socio educativa, ETD y coordinadores de turno, diurno y nocturno. (Ago 2022)
- Derecho administrativo, Área administrativa (Ago y Sep 2022)
- Derechos humanos (personal seleccionado) en proceso.
- - Capacitación modelo de intervención, motivacional e intervención en drogas Pec y Pic (en proceso).

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se informa que el año 2018 y 2019 se realizó capacitación en género y minorías a 12 funcionarios de trato directo

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La realización de variadas capacitaciones al personal

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de dotación de ETD nocturnos ya que al ser 3 pisos necesitan visualización y mayor atención, además de tener que facilitar su personal para apoyo a otros centros

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hacer la gestiones pertinentes a fin de no perjudicar al centro por los funcionarios que son destinados al CIP CRC.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aumenta levemente la rotación con funcionarios del CIP CRC

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En las habitaciones, hombres en el segundo piso, y mujeres en el tercer piso.
También existe la separación de los jóvenes por complejidad (previa evaluación)
Además separación por edad.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Habitaciones, baños, comedor y áreas comunes amplias, limpias, y con ventilación; y áreas comunes limpias, ordenadas y ventiladas.
Si bien los muebles y la infraestructura no son las mejores, el mantenerlos aseados, bien distribuidos, hace que el lugar tenga mejores condiciones de habitabilidad.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí, de ambos servicios.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, cuentan con TV con Cable en comedor, una estufa también en comedor, donde se percibe es helado en invierno por estar ubicado en subterráneo, agua caliente, que es proporcionada por calderas.
También cuentan con algunas máquinas deportivas y de entretención como ej., mesa ping-pong.
Se apreciaba contar con colchones en buen estado, ropa de cama suficiente, sanitarios en buen estado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, en el tercer piso, separada del resto de los jóvenes, una habitación con dos camas, con espacio suficiente para dormir y permanecer con menores. Sin perjuicio de lo anterior, se debe considerar que las áreas comunes y el diseño de la edificación, con muchas escaleras, no es la más apropiada para una larga estadía de un/a menor.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Todas las dependencias del centro visitadas se encontraban muy limpias, espacios bien ocupados, y ambiente agradable, a pesar del contexto.
Considerando que la infraestructura base es de un hotel, mantiene buenas condiciones en cuanto a habitaciones, con baño propio, sin embargo, la distribución no es la mejor para este tipo de centro, aun así, el equipo ha generado mejoras, como la escalera alternativa, el tema de las calderas para generar calefacción, condiciones que la hacen más segura y comfortable para el paso de los jóvenes por el lugar.
Se destaca la buena disposición de los funcionarios para recibir la Comisión.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacios interiores para la recreación de jóvenes, que no sea solo el comedor, que se percibe un lugar helado y sin luz natural.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La infraestructura del centro no es la apropiada, es antigua y se ha hecho insuficiente lo que ha generado utilizar container para oficinas administrativas, ocupando espacios que podrían utilizarse para la recreación. Sin perjuicio de aquello, le dan buen uso de lo que disponen.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las observaciones son similares, apuntan a mejorar aspectos, que, por las condiciones de infraestructura, diseño, y emplazamiento, no es factible implementar. Se valora las iniciativas de inversión menores que han logrado ejecutar, aportando mayor confort al centro juvenil.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia es conocido por el personal consultado. El director es el encargado de seguridad del Centro y existen encargados de turno de día y nocturno.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Sin certificación red húmeda

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paletadetector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Hay problemas de mantención sistema de electricidad constantes dada la antigüedad de las instalaciones.
Detector de humo solo da alarma del incendio, pero no arroja agua.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

No resulta adecuado en inmueble para usuarios con discapacidad física

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El 30 de julio del 2021 se realizó simulacro de incendio.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

El director es el encargado de seguridad del Centro y existen encargados de turno de día y nocturno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El Plan de Emergencia es conocido

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No resulta adecuado el inmueble para usuarios con discapacidad física.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tomar las medidas que resulten pertinentes para que los sistemas contra incendio funcionen de manera óptima. Mantener certificaciones al día de la red húmeda y seca.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación que se ha reiterado en numerosas oportunidades en relación a la reparar y mantener en óptimo estado la red húmeda y seca

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Manejan un Excel extendido, y en el expediente de ejecución se consigna un resumen, hecho, tipo de falta y sanción, eran 752 desde la última visita.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, actualizado, en detalle, y no contiene los datos personales de los jóvenes, es una estadística que cumple con los parámetros del reglamento.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Incumplimiento de rutina, levantan una sanción cada vez que no llega a un taller o llega atrasado, o no llega a pernoctar. Atendido a la modalidad mixta, a los que no están, igual tiene que cumplir se les levanta la sanción

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Anotación negativa, encuadre con el PEC, (profesional encargado de casos). Y si son graves, el encuadre se hace por el director del centro junto con el jefe técnico

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

No aplica

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Hay 6 casos de la última visita, y se dejó registro en la carpeta de ejecución

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Casos especiales, Jóvenes baleados, por ajuste de cuentas, delitos pero ocasionados por terceros ajenos, denuncia genérica en sede penal

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No, todo se denuncia

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6 casos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	6 casos

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Denuncia, en relación a terceros ajenos, no les la opción de desarrollar más.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No hay casos
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No hay casos
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No hay casos
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No hay casos

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No, ya que no son del centro, por lo que no pueden intervenir a estos terceros ajenos

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, no se han presentado conflictos de dicha naturaleza

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

No aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No, no se han presentado conflictos de dicha naturaleza

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se informa que no existen bandas o conflictos en dicho tenor

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si hay protocolo, pero no lo entregan como verificador, es de manejo el funcionario a cargo de ello (encargado de casos)

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Registro, actualizado, Ordenado, presencia de expedientes

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Modalidad actual hay mucho joven que se les comunicada el proceso sancionatorio por teléfono, por lo que se pierde la opción de debido proceso, de apelar o tratar de hacer valer su situación *"contacto telefónico, no contesta, no habido"*
Si bien hay un sistema Excel programado, da la sensación que es automatizado, según se le aporta información de inasistencias y atrasos, y eso explicaría el alto número de hechos constitutivos de sanción (más de 700)

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La comisión se reúne 2 veces a la semana, y por el alto número de hechos, deben reunirse más veces. Para que de dicha forma se cumpla el plazo del reglamento.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

La comisión se mantiene sesionando aparentemente fuera de los plazos estipulados por el reglamento

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No, (se deriva entrevista PRAPS)
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Sí
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Sí

6.El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

De acuerdo a la explicación recibida, existe un protocolo establecido para ello desde el año 2015.
En la práctica se guardan en un lockers, separados en gavetas individualizadas, con suministro para diez días, se van reponiendo. La educadora se los administra en los horarios indicados, y registra en una hoja si el joven se lo toma o no.
Actualmente se encuentra un joven (PRAPS) con tratamiento a base de medicamentos.

7.¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, se derivan los jóvenes al centro de salud Emilio Schaffaucer, y aquellos jóvenes del programa PRAPS han sido prioritarios en la atención.

8.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, para este tipo de casos, se derivan al Hospital de La Serena, con compromiso de que el joven sea atendido dentro de las 24 horas siguientes, situación que muchas veces no se cumple y el tiempo de espera para el especialista puede durar un poco más.

9.¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, con el dispositivo APS, PRAPS y PAI, de acuerdo a la oferta de salud, por protocolo existen sistema de comunicación validados, como son contacto telefónico, presencial y WhatsApp, que hacen más expedita la atención. También se hacen reuniones periódicas entre los equipos del centro y cada programa.

10.¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

No cuentan con registro de diagnóstico de salud mental, si cuentan con registro de administración de psicofármaco, y el profesional psiquiatra los visita mensualmente.

11.Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hace en primera instancia una entrevista semiestructurada a cargo de un profesional.
Se realiza una entrevista con algún adulto responsable (familiar).
Se utiliza el CESMA para tamizaje de salud.
Se realizan observaciones clínicas del equipo y socialización.
El programa PRAPS tiene derivación psicológica.

12.En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, como primera medida es contactar a algún familiar, luego se contacta a alguno de los programas de atención en los que participa el joven.

13.¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, lo realiza la gestora de redes.

14.¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

15.¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, urgencias principalmente, en su mayoría consultas por COVID.

16.¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Directamente cuando pertenece a GES

17.¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Si, uno de ellos en Hospital de Coquimbo, y siete en hospital de La Serena, todos del programa PAI.

18.¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí efectúa registro, en ese periodo no ha habido casos de esa naturaleza.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Como primera medida se llama al Plan Cuadrante de Carabineros y al SAMU, es decir, se activa el protocolo dispuesto para estos casos. Luego el/la joven se deriva a algún programa de salud mental, a través del SESFAM, o atención secundaria de salud.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí registra, pero dentro de ese periodo no ha habido fallecidos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Contar con protocolos de colaboración que le permite al centro tener comunicación directa con los distintos programas e instituciones de salud en todas las prestaciones requeridas. Además destacar la buena relación con el equipo PAI.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se presentan aspectos negativos.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda buscar instancias con Salud, para mejorar la periodicidad de las atenciones psiquiátricas de aquellos casos más críticos.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se supera falta de profesional de profesional psiquiatra, a través del programa PAI

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Respecto a gestiones externas, los jóvenes tienen acceso a inscripción a exámenes libres (actualmente 9 jóvenes), quienes usualmente son derivados a Programa ASE en medio libre. Además, acceden a matrícula y acompañamiento a establecimientos escolares correspondiente, siendo principalmente en modalidad 2x1.

Actualmente 1 joven había ingresado a la universidad, pero durante el desarrollo del año deserta.

Por otra parte, al interior del centro, a cada joven se le asigna un tutor académico (además del tutor regular) para el apoyo académico. Y se cuenta con talleres socioeducativos CDC y de sus PII.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se realiza un diagnóstico para definir el tipo de inserción escolar a realizar con el/la joven (exámenes libres, matrícula o seguimiento en caso de estar matriculado), diagnóstico que define el tipo de rutina diferencia a realizar con el/la joven.

En dicho diagnóstico, a nivel escolar, psicopedagoga realiza aplicación de batería de instrumentos correspondiente a test EVALUA 4.0 (última versión del 2020) siendo adaptado a la realidad de los jóvenes bajando la escala de exigencia. Además se aplica instrumento Prolec-R.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Se realiza un diagnóstico de ingreso por medio de análisis de casos cuando son jóvenes quebrantados de sanciones menos gravosas, y se realiza despeje de intereses de los jóvenes, realizando su respectiva inscripción a exámenes libres o matrícula en establecimiento escolar tradicional o 2x1 cuando no se encuentran escolarizados. Actualmente se mantienen matriculados jóvenes en 3 CEIA, 2 en La Serena (CEIA Ester Villarreal, CEIA Brilla El Sol) y 1 en Coquimbo (CEIA San Luis).

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Desde CSC se mantienen coordinaciones constantes, especialmente con CEIA Ester Villarreal, logrando con dicho establecimiento una buena comunicación, generando incluso una instancia de sensibilización por parte de CSC al exponer información sobre el perfil de usuario a fin de evitar la estigmatización por ser RPA. Ello generó que incluso en un caso en específico de desajuste comportamental del joven, se evitara su expulsión y se evaluaran otras alternativas. Se oferta acompañamiento para gestiones y se mantiene seguimiento constante del ingreso de jóvenes a centros educativos, indicando que este año 2022 de los jóvenes matriculados en marzo se han logrado mantener sin deserción. Algunos con baja adherencia pero no desertores.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Como las estrategias mencionadas anteriormente, Gestora de redes de CSC, quien es la encargada de las coordinaciones con la red educativa, realiza seguimiento con los establecimientos escolares respecto de los/las jóvenes. Además, se favorece el involucramiento del grupo familia o referente significativo para favorecer la adherencia escolar. Otra estrategia es el reforzamiento y retroalimentación positiva hacia los avances u logros de jóvenes.

Coordinaciones y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrícula, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si, se mantiene un catastro de todos los establecimientos con los cuales se ha mantenido coordinación previa, y se incorporan nuevos establecimientos cuando se realizan nuevas gestiones. No obstante, actualmente el contacto se mantiene con 3 CEIAS, y se mantiene conocimiento de plazos para matrícula, así como para postulación a becas y beneficios.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimiento educaciones flexibles?

Si bien en la actualidad no existe un protocolo físico escrito realizado, debido a la experiencia generada con CEIA Ester Villarreal, ya que mantiene un proceso colaborativo para la derivación de jóvenes, así como el seguimiento y coordinación de los jóvenes vigentes. Además, desde SENAME se cuenta con Mesa Interseccional de educación donde se está trabajando en el establecimiento de convenios. Importante señalar que con establecimientos escolares regulares el vínculo es menor, por ello es menos regular el protocolo, debiendo ajustarse el actuar a las características propias de cada establecimiento tradicional en particular.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del centro? Justifique su respuesta.

Actualmente hay vigentes 22 jóvenes, de los cuales 7 cuentan con enseñanza media completa, 5 están cursando 1º y 2º medio, 6 cursan 3º y 4º medio, y 2 cursan enseñanza básica, por lo que el promedio es entre 3º y 4º medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en informe previo del Centro, ¿Cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Hay talleres de meta CDC, los que se imparten en el 1º y 2º semestre, correspondiente a talleres de habilidades sociales, género, responsabilización, apresto laboral, salud, paternidad, carpintería, entre otros. También acceden a talleres extra, correspondiente a Taca-taca y bicicleta, y cuentan con actividades recreativas correspondiente a salidas a museos y parques con el fin de poder mostrar a los jóvenes actividades recreativas que no implican pagos económicos. Por otra parte se proyecta un aumento de talleres ya que se proyecta firma de convenio con IND y con Injuv, de este último fechada firma para el 03 de noviembre.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Principalmente los educadores de trato directo, pero también se realizan otros talleres por parte de Gestora de Redes, Psicólogo y abogado.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Por aforo antes se permitían 2 jóvenes por taller, ahora se proyecta aumentar un cupo más.
Los requisitos corresponden principalmente a la rutina correspondiente de cada joven y talleres asignados de acuerdo a los objetivos de su PII.
Se requiere disciplina y ajuste al contexto.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente aproximadamente 12 de los 21 jóvenes ingresados en total, ya que algunos se mantienen con orden de detención, suspendidos, y en otras condiciones.
Por taller participan alrededor de 4 jóvenes, y se dividen en sesiones de máximo 2 jóvenes en cada una.
Los principales talleres son de manualidades y mueblería.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Actualmente no, hay jóvenes que presentan dificultades de aprendizaje, pero de acuerdo a evaluación no tienen diagnóstico.
En caso de presentar jóvenes con discapacidad, se aplican instrumentos diferenciados y acompañamiento, siendo matriculado en colegio especializado en caso de no estar matriculado, o manteniendo coordinaciones con colegio especializado en caso de estar inserto.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Debido a Pandemia se paralizaron la realización de capacitaciones gestionadas por SENAME, antes de ello se mantenían capacitaciones anuales, lo cual actualmente se estaría reactivando con SENCE. No obstante, convenio con SENCE corresponde por cupos, por lo que se mantiene pendiente la gestión de SENCE ya que desde SENAME se realizaron las gestiones.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿Cuáles de ellas conducen a certificación?

Las capacitaciones realizadas anteriormente, por SENCE, todas eran certificadas.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿Cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No aplica.

6. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Con capacitación, actualmente no. Pero en general jóvenes insertos a trabajos formales en desde la última visita son 3: uno en constructora Nova, otro en empresa Toyota como aseo, y otro como cuidador en taller mecánico, todos con sus respectivos contratos.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos

propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Es específico y revisados los PII de forma aleatoria, se puede identificar un trabajo más acabo en ponderar las circunstancias especiales del o la joven, al momento que justificar los objetivos específicos, como bien el expediente presenta los PII históricos lo que permite cotejar cambios del mismo en el tiempo.

Ese trabajo técnico, es llevado a un horario calendarizado, el cual es trabajado en el Excel macro, del cual lo conectan con los cumplimientos y desarrollo correspondiente.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto.

Cuentan con acceso a Taca-taca, ping-pong, deporte recreativo de bicicleta y acceso a gimnasio. Cuentan con implementos para práctica de calistenia, sin embargo, no han podido instalar dichos implementos por falta de espacio.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Los dormitorios solo cuentan con implementos para dormir, y TV, pero los espacios recreativos son en sector de patio y salas de atención.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Si, de acuerdo a la rutina de cada joven mantienen talleres deportivos. Además, se proyecta con el convenio con IND poder contar con talleres deportivos de ciclismo, natación y padel.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres y capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si, en sala multiuso se cuenta con estante que tiene 164 libros, que se encuentran a libre disposición de los jóvenes, pudiendo utilizar la misma sala multiuso para la lectura. En sala multiuso hay un televisor táctil que también puede ser utilizado por los jóvenes.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Si, de acuerdo a la dificultad sanitaria no se han podido concreta capacitaciones SENCE, no obstante, el programa logra mantener talleres deportivos y actividades recreativas dinámicas para los jóvenes, además de los talleres CDC obligatorios de los PII de cada joven, de acuerdo a evaluación realizada y rutina diferenciada.
Además, los talleres son también considerados de acuerdo a intereses de los jóvenes.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, gestora de redes logra mantener una adecuada coordinación con oferta educativa externa, y de manera interna el equipo formativo logra mantener una adecuada coordinación para el desarrollo de talleres de acuerdo a PII y rutina de los jóvenes.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca el trabajo desarrollado por gestora de redes que mantiene constantes coordinaciones con los dispositivos educativos, generando con ello una adecuada alianza para favorecer la integración escolar de jóvenes por ejemplo en centros educativos 2x1 como CEIA Ester Villarreal.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Como se mencionó anteriormente, se destaca la capacidad de coordinación y seguimiento por parte de gestora de redes con centros escolares del medio libre para favorecer la inserción escolar, e incluso ante casos de eventual expulsión poder evaluar alternativas. Trabajo principalmente desarrollado y logrado con CEIA Ester Villarreal.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Las dificultades por contexto de pandemia para re-activar capacitaciones con SENCE. Además, las dificultades presentadas para coordinación con establecimientos educacionales tradicionales, en los que han presentado dificultades por estereotipar el perfil RPA de los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.

Mantener la adecuada coordinación de red con oferta educativa, manteniendo catastro actualizado.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a visita anterior, se realizaron las 2 capacitaciones de la Seremía de Salud respecto a educación sexual de prevención de ITS, contando con la participación de 5 jóvenes en cada uno, realizados el 27 y 29 de julio del presente año. (se cuenta con verificador de fotos enviado por correo a Abogado de Seremi.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Las compras de alimentos se realizan cada 3 meses, a través de mercado público o compra ágil. Los alimentos perecibles, quedan a cargo de los/as manipuladores de alimentos y los no perecibles en bodega. Actualmente cuentan con 3 manipuladores de alimentos, que realizan 11 horas de jornada en turnos 3 por 2. La comida se sirve en el comedor y hay algunas (desayunos o colaciones) que pueden retirarse para llevar por parte de los y las jóvenes.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No cuentan con nutricionista actualmente, trabajan con una minuta que fue elaborada por alumnas en práctica, y revisadas por profesora guía. Anteriormente el CIP-CRC ayudaba en determinar gramajes y casos especiales, pero hoy tampoco tienen ese apoyo. Volvieron a solicitar nutricionista en el presupuesto exploratorio.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, fueron trabajadas como tarjetas tipo (de menú) por una nutricionista que estuvo, que contiene porción y gramajes por alimento. No se visualiza esta información en la minuta diaria que ponen a disposición.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, trabajan con minutas mensuales, que describen la información para las siguientes entregas de alimentos:

- Desayuno (o colación): 08:00 a 10:00 horas
- Almuerzo: 12:30 a 14:30 horas.
- Once: 17:00 a 19:00 horas.
- Cena: 20 horas en adelante (también se dispone de colación en este horario).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, además de las colaciones ya señaladas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Al no tener en la actualidad nutricionista, trabajan con minutas consultadas con nutricionista que los apoyaba anteriormente; también siguen indicaciones de médicos tratantes que prescriban necesidades nutricionales especiales. Actualmente no hay necesidades de este tipo, ni embarazadas ni jóvenes con niños o niñas.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se encuentra limpia, ordenada, a cargo del manipulador que está presente al momento de la visita. El comedor se encuentra limpio y en el horario que se revisa, algunos funcionarios están utilizándolo. Hay dos microondas que se utilizan para calentar alimentos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si bien no hay jóvenes al momento de la visita, se señala que sí y se observan buenas condiciones para cumplir con aquello, en términos de organización y manejo del personal a cargo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con un técnico profesional en cocina como manipulador de alimentos, que ayuda bastante ante la ausencia de nutricionista, siendo él quien manipula los alimentos. El equipo a cargo destaca por su motivación y organización.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

- No contar con nutricionista ni recibir apoyo de otro centro.
- Se requieren al menos horas semanales disponibles de este perfil profesional.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en la necesidad de contar con horas profesionales de nutricionista.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ausencia de apoyo de nutricionista en el centro, por periodo prolongado y sin posibilidad de recibir apoyo desde otro centro.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	2 derivaciones 1 reingreso (que había abandonado tratamiento)
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	8 en el CSC
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0 (antes tenían uno que estaba en contexto de quebrantamiento y se fue al CIP por un periodo).

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, a lo menos una vez al mes; además realizan coordinaciones semanales presenciales, ya que el programa queda a media cuadra del recinto.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El equipo a cargo refiere que sí, en términos de vínculo y prestaciones disponibles. Es importante señalar que todavía no existen cupos residenciales, lo que hace que a veces lleguen jóvenes con mayor complejidad a la que puede recibir el PAI; el centro residencial más cercano es en Vallenar, que tiene pocas camas, pero es la alternativa más próxima al no contar con Unidad de Corta Estadía regional.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se realiza una reunión mensual de análisis de casos.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

No llevan un registro detallado del tratamiento propiamente tal, sí como actas de análisis de casos. En este sentido, la ficha con el proceso de tratamiento está a cargo del PAI y no del CSC. Lo anterior, sin perjuicio de registrar acompañamiento en SENAINFO y acuerdos con PAI en actas de reunión. Igualmente tienen ficha clínica de todos los y las jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualizan coordinaciones estrechas con programa PAI y red de trabajo asociada al tratamiento. Asimismo, destaca la proactividad en la búsqueda de alternativas para el abordaje.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

El equipo no está disponible la jornada completa y el convenio por horas es insuficiente dado el número de jóvenes en lista de espera y el alza creciente de ingresos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar el convenio senda sename y evaluar una posible ampliación. De no existir la posibilidad, buscar algún tipo de abordaje que se pueda dar a los jóvenes mientras se encuentran sin tratamiento.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Por primera vez se puede conversar con el equipo PAI en esta visita.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se separa a los jóvenes que pernoctan en el centro de aquellos que no. En los casos en que no pueden ser visitados, pueden ir al domicilio de sus familiares.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisaron los expedientes al azar, contiene la información, pero se desconoce si ello está a disposición de los abogados en algún momento de sus visitas.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay un buzón de sugerencias y es revisado una vez por mes y pueden recibir peticiones de forma verbal.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Hay una dinámica abierta de expresión, y hay espacio validados por el horario diario, en el cual fortalecen las capacidades sociales de los jóvenes, a través de juegos y deporte. Como novedad existe una especie de juego de mesa para justamente generar ese vínculo, el cual fue confeccionado por la gestora de casos.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se presenta esa situación.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se resguarda el derecho de los adolescentes a contar comunicación telefónica con familia y abogados defensores.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Atendido a que tiene disponibilidad de pernoctar según turnos en sus hogares, así como también acceso a medio libre, no se ven graves problemas de comunicación y visitas

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda verificar que tengan buen acceso y comunicación con sus abogados en los caso que corresponda

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han adaptado a las exigencias del contexto (etapas de covid) y reguardado el derecho al contacto con las familias.